

**Exp.: 24/093 OB**

Ejercicio Económico: 2024  
Aplicación Presupuestaria: 24.105.332A.620.02  
Cod. Identif. Proyecto: 2018.18.105.0008.00

Valor estimado del contrato: 25.221.490,14 €  
(21% IVA: 5.296.512,93 €)

**Presupuesto base de licitación: 30.518.003,07 €**

Anualidades:

2025	6.000.000,00 €
2026	10.000.000,00 €
2027	10.000.000,00 €
2028	4.518.003,07 €

Plazo ejecución: Treinta y seis (36) meses.  
Tramitación anticipada del gasto.

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

**Objeto del expediente:** Obras de rehabilitación del antiguo Hospital de la Concepción de Burgos y construcción de un nuevo edificio anejo para uso como Archivo Histórico Provincial y otros usos culturales.

**Sistema de adjudicación:** Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación. Art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

**1. PROPUESTA:**

Habiéndose autorizado la iniciación del expediente y elaborada la memoria justificativa del procedimiento utilizado y de la necesidad e idoneidad del contrato, aprobado el proyecto de las obras, contando con el preceptivo informe favorable de la Abogacía del Estado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 117.2 de la LCSP, así como en las disposiciones de general aplicación, se propone la aprobación de este expediente, del gasto correspondiente a que se ha hecho mención, la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se regirá el contrato y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

Madrid,  
El Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial,  
Ignacio Castillo Grau  
*Firmado electrónicamente*

**2. FISCALIZACION:**

Intervenido y conforme:  
*Firmado electrónicamente*

**3. APROBACION:**

**ESTA PRESIDENCIA**, cumplidos los trámites legales preceptivos y de conformidad con la propuesta que antecede, ha resuelto aprobar la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se regirá el contrato de Obras objeto del presente expediente, el Gasto que el mismo conlleva y la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el sistema de **Procedimiento Abierto**.

Madrid,  
EL PRESIDENTE  
Jordi Martí Grau  
*Firmado electrónicamente*